

# COAR ADMISIÓN 2020: CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

El Ministerio de Educación - MINEDU, publicó el Cronograma de Admisión 2020, para postular a la Red de Colegios de Alto Rendimiento - COAR. Las inscripciones se inician el jueves 2 de enero hasta el 27 de enero de 2020.

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	
<b>2019</b>	
Convocatoria	18 de noviembre
<b>2020</b>	
Inscripción en la plataforma de admisión	del 2 al 27 de enero
Publicación de postulantes aptos	28 de enero
Presentación de reclamos	del 2 de enero al 20 de marzo
Evaluación de la primera fase	15 de febrero
Publicación de resultados de la primera fase	21 de febrero
Evaluación de la segunda fase	del 24 al 28 de febrero
Publicación de lista definitiva de ingresantes a COAR	5 de marzo

## INSCRIPCIÓN (Según Cronograma)

[www.admisioncoar.minedu.gob.pe](http://www.admisioncoar.minedu.gob.pe)

### ¿Cómo postular?

El proceso de inscripción consta de los siguientes pasos:

#### **Si el encargado de la inscripción es el padre de familia o apoderado:**

- El padre de familia o apoderado debe verificar si su hijo o hija cumple con los requisitos de admisión: para ello, consulta al director de la IE de origen el orden de mérito alcanzado por su hijo o hija en primer y segundo grado de secundaria.
- El padre de familia o apoderado del postulante ingresa a la plataforma web del Proceso único de Admisión a través de la página web de la red COAR en el siguiente enlace: <http://admisioncoar.minedu.gob.pe/> e ingresa sus datos para la validación.
- La plataforma valida si el postulante cumple con todos los requisitos de admisión. De ser así, permite el registro del formulario de inscripción y emite la constancia correspondiente. De lo contrario, el sistema indicará el requisito incumplido o las inconsistencias identificadas en la información del postulante consignadas en registros administrativos. En este último caso, se indicará el proceso a seguir para la corrección debida.

**Para el especialista de la UGEL o director de la IE de origen:**

1. El padre de familia o apoderado debe ingresar por mesa de partes de la UGEL o de la IE en la que se encuentra matriculado el estudiante, lo siguiente:

Ficha de inscripción correctamente llenada y con firma simple del padre de familia o apoderado, la cual tiene carácter de declaración jurada y debe contener como mínimo la siguiente información:

- Los nombres y apellidos del padre de familia o apoderado
  - Los nombres y apellidos del postulante
  - Número del Documento Nacional de Identidad (DNI), partida de nacimiento, carné de extranjería, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes, del postulante y del padre de familia o apoderado, según corresponda.
  - Dirección del domicilio del postulante
  - Nombre y dirección de la IE de origen
  - Código del estudiante
  - El COAR al que va a postular
  - Las declaraciones juradas debidamente completadas que se encuentran en la plataforma web del PUA, firmadas por los padres de familia o apoderado
2. Una vez recibida la solicitud, el especialista de la UGEL o director de la IE de origen verifica que la ficha de inscripción esté debidamente completada.
  3. Posteriormente, se realiza el registro del postulante en la plataforma web del PUA y automáticamente se emitirá la constancia de inscripción correspondiente. El listado de postulantes aptos es publicado [aquí](#), según el cronograma establecido en el PUA.

Revisa más noticias del [COAR](#) en Educación En Red.

-----

Fuente: MINEDU

Visite y difunda: [www.cajamarca-sucesos.com](http://www.cajamarca-sucesos.com)